



CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 157-2018-MC, se designó al señor Percy Antonio Curi Portocarrero en el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura;

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que resulta pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar a la renuncia formulada por el señor Percy Antonio Curi Portocarrero al cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar al señor Leonardo José Caparrós Gamarra, para que en adición a sus funciones de Jefe de Gabinete de Asesores, ejerza las correspondientes al cargo de Director de Sistema Administrativo IV – Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, en tanto se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

ALEJANDRO ARTURO NEYRA SANCHEZ
Ministro de Cultura